



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, dos (02) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Radicado N°: 70001-33-33-001-2016-00158-00

Demandante: Fidel Andrés Ulloa Atencia

Demandado: Municipio de Sincé-Sucre

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

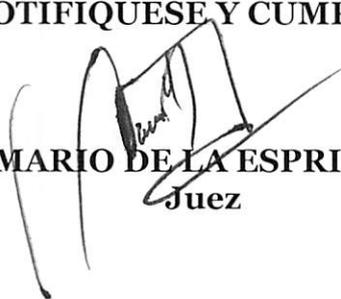
Asunto: auto aprueba liquidación de costas.

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de **Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$1.454.189,54)**, se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

1º. Apruébese la liquidación de costas realizada por Secretaría, en la suma de **Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$1.454.189,54)**, dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
Juez

¹ Folio 123 del expediente.